

29er

AVISO DE REGATAS CLASE 29er
Modificadorio
Campeonato Nacional 2020
Fecha Nº1 Ranking Móvil 2021 (Selectivo)

SEDE: COFRADÍA NÁUTICA DE ALGARROBO
12 – 13 – 14 - 15 de diciembre de 2020



29er

La Clase 29er y el Cofradía Náutica de Algarrobo tienen el agrado de invitar a participar del Campeonato Nacional correspondiente al año 2020 a realizarse el 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2020.

***Selectivos**

Considerando la incertidumbre en poder llevar a cabo los campeonatos Internacionales y los selectivos, en las fechas solicitadas por Fedevela a lo largo de año, correspondientes a:

- Campeonato Sudamericano Open y Youth 2021
- Campeonato Mundial Youth 2021
- Semana de Buenos Aires 2021

Es que se llevará un Ranking Móvil que considerara las últimas 9 regatas de la clase, incluido un descarte dentro de estas.

Este procedimiento se aplicará sólo si a la fecha que Fedevela nos indique como límite para informar, no se ha podido realizar el selectivo correspondiente y programado.

*Al momento Fedevela no ha informado acerca del o los campeonatos que va a apoyar

1 REGLAS.

- a.- Las reglas del reglamento de regatas a vela, RRV 2017-2020 de WorldSailing.
- b.- El reglamento de la clase internacional 29er
- c.- Las instrucciones de regata serán complementadas por los avisos en la pizarra oficial

2 INSCRIPCIONES.

- a) Este campeonato es abierto a todos los veleros clase 29er.
- b) Podrán participar todas las embarcaciones inscritas, pudiendo estas indistintamente estar formadas por tripulaciones masculinas, femeninas o mixtas.
- c) Para participar los barcos deben completar el formulario de inscripción por internet en el siguiente link: <https://forms.gle/QxwC64zLqMoeP5ub7>
- c) El costo de inscripción es de \$60.000- por embarcación.
- d) Tanto el timonel como el tripulante deberán estar al día con la membresía anual de la clase año 2020 (\$30.000 por persona).
- e) Pago Inscripciones por transferencia hasta el día 11 a las 23.59 PM. Se podrán recibir pagos el día 12 hasta las 11.30 Am con un recargo de 30%. Total a pagar: \$78.000 total por embarcación.

Los pagos se harán por transferencia electrónica, indicando nombre de Timonel y Tripulante a:

MARIA LUISA ARAYA
BANCO DE CHILE CTA CTE 01-61-221016
RUT: 12.464.325-2
CONTROL DE INSCRIPCIONES: luisa_araya@hotmail.com

29er

3 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CLASE

- a) Identificación de velas: Se elimina la regla de clase C.10.3.(vi) sobre identificación de tripulaciones femeninas.
- b) Infracciones a las reglas de clase C.10.3 de identificación de velas, no serán penalizadas, a condición de que los números de vela lo identifiquen claramente.

4 PROGRAMA

Sábado 12 de diciembre	Hasta las 10:00 recepción embarcaciones. Reunión de timoneles 11:00 hrs. Señal de atención a partir de las 13:00 hrs.
domingo 13 de diciembre	Señal de atención a partir de las 12:00 hrs.
Lunes 14 de diciembre	Señal de atención a partir de las 12:00 hrs
Martes 15 de diciembre	Señal de atención a partir de las 12:00 hrs Premiación: 17:00 hrs Rincón del Navegante

5 Instrucciones de Regatas

Serán enviadas por medio electrónico no más tarde del viernes 11 de diciembre

6 ZONA DE REGATA Y RECORRIDO

Zona de Regatas en la Bahía de Algarrobo.

Recorrido será barlovento sotavento a cuatro piernas.

Se modifica la RRV 44.1 y RRV P2.1 de manera que la penalización de dos giros se reemplaza por un giro.

7 VALIDEZ, DESCARTE Y PUNTAJES DEL CAMPEONATO.

El campeonato será válido con 3 regatas

Habrà hasta un máximo de 5 regatas por día.

La última hora para largar una regata será las 17:30 hrs .

El campeonato tendrá un máximo de 16 regatas, con 6 o más regatas completadas habrá un descarte, con 12 o más regatas completadas habrá 2 descartes.

8. PREMIOS

Se premiará Campeonato Nacional 2020 :

- 3 primeros lugares general
- 3 primeros Lugares categoría femenina

- 3 Primeros Lugares principiantes (ingresados a la clase el 2020)

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Regla Fundamental 4 del RRV establece que “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

10. ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Regional ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.